



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACION
POLITICA DEL GOBIERNO

007

USHUAIA, 18/03/2026.

VISTO el Expediente S.R.P.G N° 23796-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para Impresora Láser Color A3 Lanier SPC840DN, destinados a las oficinas de la Secretaria de Representación Política del Gobierno.

Que en Orden N° 2 obra Nota N°083/26 Letra: D.G.A.F - S.R.P.G mediante la cual se solicita al Secretario Administrativo Legal la autorización para iniciar el trámite de adquisición detallado precedentemente, habiéndose obtenido la autorización pertinente.

Que en Orden N° 8 obra Volante de Imputación Preventiva N° 15/2026 RAF 121.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° inciso I), N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 3127/24 y N° 032/26; las Resoluciones O.P.C N° 017/2021, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, N° 58/21 y Resolución M.E N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 3211/23, N° 188/23 y N° 565/23 Anexo II; y la Resolución S.R.P.G N° 02/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 006/2026 de la RAF 121, referente a la adquisición de insumos para Impresora Láser Color A3 Lanier SPC840DN, destinados a las oficinas de la Secretaria de Representación Política del Gobierno.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 1600UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1600, Clasificación 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F - S.R.P.G N° 007/26.-

GTF
AM

Lic. Sager Andrea
Directora General de Adm. Financiera
Sec. de Rep. Política del Gobierno
Gov. Prov. de Tierra del Fuego A. e I. A. S.



007

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACION
POLITICA DEL GOBIERNO

USHUAIA, 18/03/2026.

VISTO el Expediente S.R.P.G N° 23796-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para Impresora Láser Color A3 Lanier SPC840DN, destinados a las oficinas de la Secretaria de Representación Política del Gobierno.

Que en Orden N° 2 obra Nota N°083/26 Letra: D.G.A.F -- S.R.P.G mediante la cual se solicita al Secretario Administrativo Legal la autorización para iniciar el trámite de adquisición detallado precedentemente, habiéndose obtenido la autorización pertinente.

Que en Orden N° 8 obra Volante de Imputación Preventiva N° 15/2026 RAF 121.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° inciso I), N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 3127/24 y N° 032/26; las Resoluciones O.P.C N° 017/2021, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, N° 58/21 y Resolución M.E N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 3211/23, N° 188/23 y N° 565/23 Anexo II; y la Resolución S.R.P.G N° 02/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 006/2026 de la RAF 121, referente a la adquisición de insumos para Impresora Láser Color A3 Lanier SPC840DN, destinados a las oficinas de la Secretaria de Representación Política del Gobierno.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 1600UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1600, Clasificación 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F - S.R.P.G N° 007/26.-

OTF
AM


Lic. Jager Andrea
Directora General de Adm. Financiera
Sec. de Rep. Política del Gobierno
Gov. Prov. de Tierra del Fuego A. e I. A. S.